



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 ABR 2025

VISTO:

La RESCS-2025-2-E-UNCA-REC y su rectificatoria RECCS-2025-3-E-UNCA-REC por la que se realiza la convocatoria a elecciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°125/25 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar este año a elecciones para proveer autoridades Colegiadas y Unipersonales de la UNCA y de la Facultad de Humanidades;

Que, el art. 1° del Reglamento Electoral General de la UNCA, establece que en un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días antes del vencimiento de los mandatos de Consejeros Superiores y Directivos, el Consejo Superior y los Consejos Directivos de Facultades, convocarán a elecciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, constituirán las Juntas Electorales y fijarán el cronograma electoral;

Que el art. 3° del mencionado Reglamento Electoral dice: "Una vez constituida la Junta Electoral General, los Consejos Directivos de Facultades convocarán elecciones de Consejeros Superiores y Directivos, de todos los claustros conforme al artículo 14°, inc. "c", "d", y "e", y al artículo 27°, inc. "b", "c", "d", y "e" del Estatuto Universitario";

Que, por el art. 6° del Reglamento Electoral, corresponde a los Consejos Directivos designar los miembros de la Junta Electoral de su Facultad, conforme a lo dispuesto en el art. 7° del mismo instrumento legal, con competencia para decidir todo lo relacionado con el proceso electoral, según lo dispuesto por los artículos 14° y 17° del Reglamento Electoral General de la UNCA;

Que el Consejo Directivo en pleno ha intervenido en el tratamiento y análisis de esta cuestión, emitiendo despacho favorable;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(en sesión extraordinaria del 21/04/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a elecciones en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, para elegir Decano/a, Vicedecano/a – periodo 2025-2029 y Consejeros Superiores y Directivos – periodo 2025-2027, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el Cronograma Electoral que se adjunta como ANEXO I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°: ADECUAR, si correspondiere, las fechas del cronograma electoral fijado en el artículo 2° de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 59 del Reglamento Electoral.


019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

II.-

ARTICULO 4°.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades – UNCA, la cual quedará integrada conforme consta en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Facultad de Humanidades – UNCA.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 019


Prof. SILVANA ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

ANEXO I

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 019

FECHA 22 ABR 2025

CRONOGRAMA ELECTORAL 2025 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

REGLAMENTO ELECTORAL	ACTUACIONES	FECHAS Y PLAZOS
Art. 1°	Convocatoria a Elecciones y Constitución de Junta Electoral de Facultad de Humanidades.	21/04/2025
Art. 43°	Exhibición y observación de Padrones Provisorios.	23 al 25/04/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 44°	Resolución y oficialización de Padrones.	29/04/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 23°	Notificación de oficialización y Exhibición de Padrones Oficializados	30/04/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 24°	Presentación de Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	05/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 25°	Notificación del traslado.	06/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 25°	Vencimiento de contestación del traslado.	07/05/2025 hasta las 20.00hs.
Art. 25°	Resolución del Recurso de Reconsideración.	09/05/2025 hasta las 20.00hs.
Art. 26°	Notificación y elevación a la Junta Electoral General.	12/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 26°	Resolución Junta General del Recurso Jerárquico.	14/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 23°	Notificación.	15/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 45°	Presentación de Listas de todos los claustros.	Hasta el 19/05/2025 a las 20.00 hs
Art. 51°	Exhibición de Listas y presentación de impugnaciones.	20 y 21/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 52°	Resolución de impugnaciones.	22/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 23°	Notificación de Impugnaciones e intimación de subsanación/sustitución de candidatos.	23/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 52°	Sustitución de candidatos.	26/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 53°	Oficialización de listas.	26/05/2025 hasta las 20.00 hs



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

REGLAMENTO ELECTORAL	ACTUACIONES	FECHAS Y PLAZOS
Art. 23°	Notificación de oficialización.	27/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 24°	Presentación Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	28/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 25°	Notificación del traslado.	29/05/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 25°	Vencimiento de Contestación del traslado.	30/05/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 25°	Resolución Recurso de Reconsideración.	04/06/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 26°	Notificación y elevación del expediente a la Junta Electoral General.	05/06/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 26°	Resolución Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	10/06/2025 hasta las 20.00 hs
Art. 23°	Notificación.	11/06/2025 hasta las 12.00 hs
Art. 59°	Fijación de día y hora para la votación.	Claustro Estudiantes y Nodocentes Día: 25/06/2025 Hora: 08.00 a 18.00 hs.
		Claustro Docentes y Egresados Día: 26/06/2025 Hora: 08.00 a 18.00 hs

La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Arts. 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26° y 59° del Reglamento Electoral.

Queda idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento Electoral General.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

019

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

ANEXO II

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 019

FECHA 22 ABR 2025

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

PRESIDENTE:

Decana: Dra. LILIA EXENI

DU N° 21.311.765

CLAUSTRO DOCENTES:

TITULAR: HÉCTOR MARIO CONTRERAS

DU N° 17.028.710

1° SUPLENTE: FEDERICO LUIS IBAÑEZ HLAWACZEK

DU N° 17.614.005

2° SUPLENTE: JUDITH DEL VALLLE BAZÁN

DU N° 25.117.968

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

TITULAR: TOMÁS ALEXANDER VILDOZA

DU N° 39.012.286

1° SUPLENTE: DIZ GUILLERMO ABEL

DU N° 39.013.942

2° SUPLENTE: DIEGO PABLO MATÍAS RIZZARDO

DU N° 44.662.561

CLAUSTRO NODOCENTES:

TITULAR: CRISTIN DAMIAN CALVIMONTE

DU N° 28.404.152

1° SUPLENTE: MARÍA MERCEDES SÁNCHEZ

DU N° 21.682.527

2° SUPLENTE: EDUARDO FABIAN AGÜERO

DU N° 21.682.642.

CLAUSTRO EGRESADOS:

TITULAR: DARÍO JAVIER JARA

DU N° 25.251.663

1° SUPLENTE: VALERIA MAMANIS

DU N° 30.364.780

2° SUPLENTE: CARLA YAÑEZ

DU N° 33.023.305



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

ORDEN DE REEMPLAZO EN LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL (art. 9°
R.E.G.):

1° Vicedecano, Lic. MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ.

2° Secretaria Académica, Prof. SILVANA ANDREA ANDRADA


3° Secretaria de Administración, Esp. KARINA BEATRIZ MOLINA.

4° Secretaria de Vinculación y Extensión, Lic. MARIELA ANALÍA PISTARELLI.

5° Secretaria de Posgrado e Investigación, Dra. MARILINA DEL VALLE AIBAR.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 019

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.